

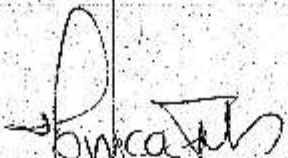
LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACION DIRECTA DE CARLOS ALBERTO VIDALES MONTAÑA Y OTROS contra NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE DE PURIFICACION RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-21

EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 5 DE MAYO DE 2014 NUMERAL CUARTO, 28 DE JULIO DE 2015 PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y 3 DE JULIO DE 2015 NUMERAL TERCERO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

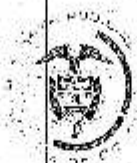
COSTAS A CARGO DE LA HUMANA VIVIR EPS Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

COSTAS	\$ 60.000,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$302,837,920	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 15.141.886.00
TOTAL	\$ 15.141.886.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-21
Acción: Reparación Directa
Actor: Carlos Alberto Vidales Montaña y Otros
Accionado: Humana Vivir EPS



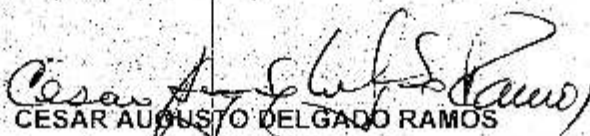
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 21-2012
Acción: REPARACION DIRECTA
Demandante: CARLOS ALBERTO VIDALES MONTAÑA Y OTROS
Demandado: HUMANA VIVIR EPS

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 516, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué